



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 21, 28 fracción II y V, 110, 111, 112 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se le requiere al **Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo**, para que, en el término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a este Tribunal Electoral las percepciones y deducciones de la Presidenta Municipal, del Síndico Municipal y de la Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, con base en el recibo de nómina correspondiente, así como remitir las constancias que en donde se sustente su contestación.

SEGUNDO. Se apercibe, al **Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo**, que, de no cumplir en tiempo y forma, se podrá hacer acreedor a una de las medidas de apremio establecidas en el artículo 380 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Gírese atento oficio al **Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo**, a efecto que dé cumplimiento al requerimiento ordenado en el presente proveído.

CUARTO. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase¹.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza, quien autentica y da fe.

¹ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

TEEH-JDC-101/2023-INC-2
OFICIO: TEEH-P-148/2024

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de febrero de 2024.

SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TASQUILLO, HIDALGO.
PRESENTE.

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al acuerdo dictado en la fecha en que se actúa, dentro del expediente al rubro citado, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción I inciso a), fracción II incisos a) y c) del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se le requiere** para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto **PRIMERO**, del acuerdo referido.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



*Recibi oficio y
copia de acuerdo
Diana Yadira Cervantes B.
Secretaria de Asamblea*

MAGISTRADO LEDODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

RECIBIDO
16:30 hrs
22 FEB 2024
ASAMBLEA MUNICIPAL



Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL. 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
101/2023-INC-2

ACTOR/PROMOVENTE:
MARCOS GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
TASQUILLO, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintidós de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **treinta y uno de enero del presente año**, suscrito la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, la suscrita actuaria, **ASIENTA LA RAZÓN** que, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos**, del día en que se actúa, me constituí en la calle **FERNANDO SOTO, NÚMERO 17, PLAZA JUÁREZ, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TASQUILLO, HIDALGO**, domicilio de las oficinas de la Presidencia Municipal, a fin de notificar al **SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TASQUILLO, HIDALGO**, en el presente expediente, cerciorado de ser este el domicilio, por así constar en la nomenclatura de la vía y en el número exterior e interior y estando presente para atender la notificación **DIANA YADIRA CERVANTES B.**, quien se identificó con credencial laboral del ayuntamiento, persona encargada de la recepción de documentos en la Asamblea Municipal, documento que se tuvo a la vista y se le devolvió a la interesada; en tal virtud entendí con ella la presente diligencia. La persona notificada firmó como constancia de haber recibido oficio original TEEH-P-0148/2024 y copia simple del acuerdo referido, recabando el acuse correspondiente, para los efectos legales procedentes. CONSTE. -----

La Actuaría

Lic. Lucia Garnica Pérez



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-
INC-2

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TASQUILLO,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintidós de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintidós de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que siendo las **doce horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula y copia simple del referido acuerdo. DOY FE. - -

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-
INC-2

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TASQUILLO,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintidós de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo, emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **veintidós de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **doce horas con diez minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICO a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



